



## Leyenda

-  Término municipal (NNSS)
-  Término municipal (ICV)

## Delimitaciones

-  Suelo Urbano
-  Ámbitos de gestión en suelo urbano
-  Sectores de suelo urbanizable
-  Núcleo histórico

U

- Ordenanza I - Casco antiguo (art. 87 NNSS)
- Ordenanza II - Ordenación residencial de expansión (art. 88 NNSS)
- Ordenanza IIb - Ampliación de casco (art. 91bis NNSS)
- Ordenanza II\* - Ampliación de casco (art. 88bis NNSS)
- Ordenanza II\*+T - Ampliación de casco (art. 88bis NNSS) con terciario
- Ordenanza III - Ensanche (art. 89 NNSS)
- Ordenanza IV - Vivienda unifamiliar aislada (art. 90 NNSS)
- Ordenanza V - Polígono industrial (art. 91 NNSS)
- Ordenanza VI - Almacenes (art. 91b NNSS)
- Ordenanza II-A (Sector IV) - Zona de vivienda agrupada (ap. II.1.3 PP S-IV)
- Ordenanza II-E (Sector IV) - Zona de expansión (ap. II.1.2 PP S-IV)
- Ordenanza II-E+T (Sector IV) - Zona de expansión (ap. II.1.2 PP S-IV) con terciario

## Viviendas de protección pública

..... VPP (II\*+)

<b>Id.</b>	<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>
E6	PRD	Polideportivo y zona de reserva
E7	PID	Cementerio
E9	PED	Centro escolar EGB
EQ20	SDM	Múltiple

## Alturas

-  PB+2 zona diferenciada (I y II)
-  PB+3 zona diferenciada (I y II)
-  PB zona diferenciada (II-A)
-  PB interior manzana (II y III)
-  PB interior manzana (II-E)
-  Zona peatonal privada
-  Retranqueo ático
- B+n Planta baja + número de plantas

## Dotaciones

- Equipamientos (RP)
- Equipamientos (RS)
- Equipamiento privado
- Zonas verdes (RP)
- Zonas verdes (RS)
- Ajardinamiento de la red viaria
- Red viaria (RP)

## Innovaciones en el planeamiento

-  Modificación de planeamiento
-  Estudio de detalle

## Niveles de protección

-  Nivel de protección 1
-  Nivel de protección 2
-  Nivel de protección 3

<b>Id.</b>	<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Superficie</b>
ZV-XV	SJL	Zona residencial La Rambleta	9.808 m <sup>2</sup>
EQ20	SJL	s/n	1.000 m <sup>2</sup>
PQI	PQI	Parque urbano	13.700 m <sup>2</sup>

Diligencia para hacer constar que este texto consolidado se ajusta a las bases reguladoras aprobadas por la ORDEN 1/2023, de 13 de septiembre, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, a la Resolución de convocatoria de 19 de junio de 2024 y a la instrucción para la redacción de textos consolidados de planeamiento urbanístico vigente 2024, que se han consolidado todos los instrumentos de planeamiento en vigor y que no se ha introducido ningún cambio respecto a las determinaciones de carácter normativo de los documentos consolidados. Este texto consolidado ha sido supervisado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

*Este documento tiene carácter informativo y no tiene valor jurídico. Habrá que acudir a los documentos de los instrumentos de planeamiento, a través del órgano competente, para obtener información con plena validez jurídica.*

# TEXTO CONSOLIDADO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE RAFELBUNYOL

## HOMOLOGACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO A J U N T A M E N T D E R A F E L B U N Y O L

**PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA**  
**Estructura urbana**  
*Subzonas de ordenación y red de dotaciones*